

C. Argentino 1900 La Plata	Franqueo a Pagar
	Cuenta N° 324//Dto. 2°

Período 121°

La Plata, 3 de mayo de 1993

2a. Reunión



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del señor vicegobernador de la Provincia, don Rafael Edgardo Romá

Secretarios: doctores Jorge Alberto Landau y Eduardo Manuel Isasi,
Secretarios Legislativos de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados,
respectivamente.

<p>Senadores presentes</p> <p>Alegre, Gilberto Oscar Amondarain, Juan José Arcuri, Antonio Ernesto Aroza, Roberto Ramón Barberena, Juan Atilio Beltrachini, Orestes Omar Bertoncello, Héctor Jorge Beyer, Justo Cristóbal Cámara, Mario Miguel Colabianchi, Luis Alberto Corvatta, Alejandro Hugo Crosetti, Arturo Domingo De Arma, Manuel Jorge Degreef, Héctor Ramón Delfa, Ariel Horacio Díaz Bancalari, José María</p>	<p>García, Miguel Angel Gear, Marcelo Patricio Ienco, Ricardo Vicente Lucero, Daniel Cayetano Martínez, Carlos Alberto Miranda, Mario Alberto Oliva, Ezequiel Alberto Pastorino, Andrés Hidalgo Pedersoli, Juan Mario Pelly, Miles Christi Pierri, Reinaldo Alfredo Piriz, Juan Carlos Román, Horacio Rafael Rubini, Mirta Elsa Saiegh, Miguel Scavuzzo, Héctor Oscar Soccia, Jorge Oscar Tocci, Miguel Angel</p>	<p>Toledo, Ugo Tolosa, Eduardo César Tudino, Juan Carlos Zaidán, Carlos Alberto Zubiri, Balbino Pedro</p> <p>Senadores ausentes:</p> <p>Di Micoli, Juan José Nicolás Fernández, Félix Fortunato Ivoskus, Ricardo Leonardo Pérez Luzuriaga, Luis Eduardo Platino, José María Rocca, José María Saggese, Néstor Mario</p>
---	---	--

Diputados presentes

Acosta, César A.
Aner, Andrés Alberto
Antanucci, Alfredo M.
Arpigliani, Osvaldo
Arredondo, Manuel O.
Basualdo, Rito Ramón
Bazze, Miguel A.
Blasi, Armando
Bottazzi, Luis A.
Callegaro, Héctor M.
Cámara, Fernando C.
Castro, Carlos J.
Cerillo, Roberto S.
Correa, Juan Carlos
Costantino, Miguel A.
Cuezzo, Aída Amelia
Del Corral, Daniel
Denuchi, Juan Carlos
Díaz, Carlos A.
Díaz, Carlos M.
Di Tommaso, Antonino
Drkos, Jorge D.
Estévez, Mónica
Estrada, Rogelio A.
Elizondo, Raúl Marcelo
Etchenique, Roberto A.
Etchepare, Obdulio R.
Florio, Eduardo R.
Galván, Rosa Modesta
García, María T.
González, Alberto A.

Gutiérrez, Diana Bárbara
Gutiérrez, Luis Angel
Herrera, Daniel O.
Kirch, Jorge L.
Laso, Isidoro Roberto
Lauría, Nicolás F.
Lema, Juan Carlos
Lemos, Carlos E.
López Fagúndez, Roberto O.
Losada, Alberto
Luchessi, Pablo Oscar
Lugones, Luis
Maldonado, Roberto A.
Marelli, Gustavo A.
Mastrogíacomo, Miguel A.
Méndez, Eduardo N.
Mercuri, Osvaldo
Móccero, Gustavo D.
Morano, Oscar F.
Müller, Mabel H.
Orrellano, Luis Alberto
Orruma, Francisco J.
Pizarro, Juan Carlos
Rubbo, Eduardo Angel
Sabatini, José Oscar
Sáenz, Ricardo Alberto
Salaverri, Horacio F.
Scarabino, Federico C.
Sobrero, Gustavo R.
Spataro, Rubén Juan
Trucco, Héctor Luis
Vacante, Pablo
Veramendi, Juan Carlos.

Zambelli, José

Diputados ausentes:

Aispuru, Horacio H.
Andreoli, José Juan
Basile, Daniel A.
Bontempo, Hugo E.
Bustos, Eduardo M.
Cagnoni, Rubén O.
Calvelo, Jorge
Colombo, Marcelo M.
De Paula, Victor F.
Del Rosso, Mario
Díaz, Silvia S.
Furlan, Edgardo J. J.
García, Juan M.
Gargicevich, Domingo E.
Hirtz, David A.
Honores, Enrique M.
Itoiz, Juan José
Jorge, Luis Ricardo
Laxagueborde, Juan J.
Maldjian, José D.
Marcelloni, Horacio L.
Marchiolo, Roberto Walter
Ruiz, Carlos N.
Sejas, Lisandro M.
Tolosa, Jorge R.
Valerga, Carlos María
Villaescusa Gómez, Oscar

Mayo 3 de 1993

SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

SUMARIO

1

Apertura de la Asamblea Legislativa. Lectura del decreto de la Presidencia del Honorable Senado y de la Honorable Asamblea Legislativa referente a la convocatoria, funcionamiento y objeto de la sesión del día de la fecha. Pág. 11

2

Lectura de la comunicación enviada por el señor gobernador, en la que da cuenta que hará uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 132, cláusula 6a., de la Constitución Provincial. Pág. 12

3

Aprobación de las actas de las Honorables Asambleas Legislativas realizadas ambas el 11 de diciembre de 1991, y de la correspondiente al 4 de mayo de 1992. Pág. 12

4

Cumplimiento, por parte de la Honorable Asamblea Legislativa, de lo preceptuado en el artículo 132, inciso 41, de la Constitución Provincial, relativo a conmutación de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo. Pág. 13

5

Invitación de la Presidencia para que la comisión de recepción, integrada por señores senadores y diputados, proceda a recibir al señor gobernador, asistirlo durante su permanencia y acompañarlo hasta la salida del Palacio, una vez cumplida su obligación constitucional. Cuarto intermedio. Pág. 13

6

Mensaje del señor gobernador de la pro-

vincia de Buenos Aires, doctor Eduardo A. Duhalde. Pág. 13

7

Inauguración del 121º periodo de sesiones de la Honorable Legislatura. Pág. 19

APENDICE

1) Nómima de las conmutaciones de penas dispuestas por el Poder Ejecutivo. Pág. 23

1

APERTURA DE LA ASAMBLEA CONVOCATORIA

-En la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres, se reúnen, en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, los señores senadores y diputados de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

-A las 17 y 27:

Sr. Presidente- Declaro abierta la Honorable Asamblea Legislativa de la provincia de Buenos Aires con la presencia de 39 señores senadores y 65 señores diputados en el recinto.

Por Secretaría se procederá a dar lectura al decreto de convocatoria dictado por esta Presidencia.

Sr. Secretario (Landau)-

La Plata, 14 de abril de 1993

Visto, que es función de ambas Cámaras, reunirse anualmente para declarar la apertura del período ordinario de sesiones, según lo establece la Constitución de la Provincia, en su artículo 100, cláusula 1ra., y,

CONSIDERANDO:

Que, en su artículo 132 cláusula 6ta., de-

Mayo 3 de 1993 SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

termina como atribución del gobernador de la Provincia, la de informar a la Honorable Legislatura en oportunidad de la apertura del período de sesiones, sobre el estado actual de la administración.

Por ello,

El vicegobernador de la provincia de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia del Honorable Senado y de la Honorable Asamblea Legislativa

DECRETA:

Art. 1º- Convocar a ambas Cámaras Legislativas para el día 3 de mayo próximo a las 17.00 horas, a efectos de realizar Sesión de Asamblea de apertura del 121º período legislativo

Art. 2º- Invitar al señor gobernador de la Provincia, para que en dicha circunstancia haga uso de la atribución que le confiere el artículo 132 cláusula 6ta., de la Constitución Provincial.

Art. 3º- Adoptar las disposiciones de la ley 4.677, para el funcionamiento de la Asamblea Legislativa.

Art. 4º- Designar al señor Secretario Legislativo del Honorable Senado doctor Jorge Alberto Landau y de la Cámara de Diputados doctor Eduardo Manuel Isasi, para que actúen como secretarios de la Asamblea Legislativa.

Art. 5º- Cursar por la Secretaría correspondiente las citaciones de práctica, enviar las invitaciones de protocolo y adoptar los recaudos necesarios relacionados con la Sesión de Asamblea.

Art. 6º- Registrar, comunicar, y dar cuenta a la Honorable Asamblea Legislativa. Cumplido, archivar.

Decreto 586

Rafael Edgardo Romá
Presidente
del H. Senado de Buenos Aires

Dr. Jorge Alberto Landau
Secretario Legislativo
del H. Senado de Buenos Aires

2

**COMUNICACION DEL
SEÑOR GOBERNADOR**

Sr. Presidente- Por Secretaría se dará lectura a la nota enviada por el señor gobernador, comunicando su concurrencia a esta Honorable Asamblea Legislativa.

Sr. Secretario (Landau)-

La Plata, 29 de abril de 1993.

Al señor Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa
Don Rafael Edgardo Romá.
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su atenta nota de fecha 13 de abril del corriente año, con el objeto de comunicarle que el suscripto concurrirá a pronunciar el mensaje que prevé el artículo 132 de la Constitución Provincial ante la Honorable Asamblea Legislativa, reunida en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados y proceder así a dejar inaugurado el 121º período legislativo.

Saludo a usted con distinguida consideración.

Dr. Eduardo A. Duhalde
Gobernador
de la Provincia de Buenos Aires

3

ACTAS

Sr. Presidente- Corresponde considerar las actas de las sesiones de las dos Honorables Asambleas Legislativas realizadas el 11 de diciembre de 1991, y de la Honorable Asamblea Legislativa llevada a cabo el 4 de mayo de 1992, ya impresas en forma de Diario de Sesiones.

Si no se formulan observaciones, se darán por aprobadas.

-Se aprueban.

Mayo 3 de 1993

SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

4

CONMUTACION DE PENAS

Sr. Presidente- La Honorable Asamblea deberá tomar conocimiento de las conmutaciones de penas otorgadas por el Poder Ejecutivo, según lo dispone el artículo 132, inciso 4, de la Constitución Provincial.

Encontrándose sobre las bancas de los señores senadores y señores diputados la relación impresa de las mencionadas conmutaciones, esta Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Asamblea para omitir su lectura e insertarla en el lugar correspondiente del Diario de Sesiones y dar por cumplido el citado requisito constitucional.

-Asentimiento.

5

COMISION DE RECEPCION

Sr. Presidente- La Ley 4.677, en su artículo 6º, contempla la designación de una comisión de recepción, integrada por señores senadores y diputados, que tendrá como misión recibir al señor gobernador, asistirlo durante su permanencia y acompañarlo hasta la salida del Palacio, una vez cumplida su obligación constitucional.

Invito a los señores legisladores previamente designados a cumplir su cometido y a la Honorable Asamblea Legislativa a pasar a un breve cuarto intermedio, con permanencia de los señores senadores y diputados en el recinto, a la espera de la llegada del señor gobernador.

-Eran las 17 y 32,

6

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

-A las 17 y 55:

Sr. Presidente- Se reanuda la sesión.

Estando en conocimiento de esta Presidencia que se encuentra en antecámara el señor

gobernador, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, se lo invitará a hacerse presente en este recinto.

-Ingresa al recinto, acompañado por los integrantes de la comisión de recepción, el señor gobernador, quien ocupa su sitial en el estrado de la Presidencia. (Aplausos prolongados)

Sr. Presidente- Señor gobernador: os invito a hacer uso de la atribución conferida por el artículo 132, cláusula 6a., de la Constitución Provincial, y a pronunciar vuestro mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Tiene la palabra el señor gobernador, doctor Eduardo Duhalde.

Sr. Gobernador- Honorable Asamblea: llego a este recinto para inaugurar el 121º período de sesiones ordinarias de la Legislatura bonaerense.

No lo hago como quien apenas cumple con un deber constitucional. Vengo para hablar con los representantes del pueblo acerca del estado de nuestra Provincia y del desempeño de su gobierno, para mirar en conjunto la realidad que vivimos. Vengo para hablar de hechos y de efectividades, de problemas y dificultades, de sueños cumplidos y de sueños por cumplir.

No se trata, entonces, de una visita formal del gobernador a los legisladores. De hechos, es una rendición de cuentas de lo que han realizado todas y cada una de las áreas del Poder Ejecutivo. Pero este minucioso inventario lo tienen los señores legisladores en sus bancas y ello me permite, entonces, ser breve, directo e ir al corazón, al centro de las cosas.

Concibo la labor del gobernante como la de un jefe de familia y la práctica y el sentido común nos indican que ninguna tarea, ninguna acción puede emprenderse si las cuentas no están en orden.

Hemos empezado, entonces, por sanear la economía y las finanzas del Estado provincial, por mejorar los ingresos y controlar los gastos. Como un síntoma elocuente de la nueva realidad que vivimos los bonaer-

Mayo 3 de 1993 SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

renses, por primera vez en 22 años presentamos en 1992 un presupuesto en valores nominales que luego fue cumplido al pie de la letra. (Aplausos)

Después de más de una década de déficit fiscal, logramos el equilibrio presupuestario.

Para quienes resulte oscuro lo que estoy diciendo, lo expreso más claramente: no se gastó un solo peso más del que ingresó, no endeudamos a la Provincia... (Aplausos)..., no comprometimos su futuro, no existe deuda corriente y los pagos se efectúan dentro de los plazos estipulados.

Buenos Aires alcanzó un récord histórico en su nivel de recaudación. Incrementó en un 50 por ciento sus recursos propios y esto se hizo sin aumentar un centavo los impuestos. Se logró gracias a la efectividad y a la mayor actividad económica de la Provincia, al severo control de la evasión y al perfeccionamiento de la recaudación. Se incrementaron los ingresos del Estado -repito- sin afectar a los contribuyentes.

Este no ha sido ningún milagro. Es el fruto de la consolidación de la estabilidad, de la paz política y social, logros esenciales del gobierno del presidente Menem. (Aplausos)

Gracias a esta estabilidad, que permite la previsión de los actos económicos, el año pasado reprogramamos las viejas deudas de la Provincia con su Banco. Estas deudas se contrajeron -vale la pena recordarlo- de la siguiente manera: 1979 y 1980 por Vialidad, a través de los decretos-leyes 9.265 y 9.514; por D.E.B.A. y E.S.E.B.A., a través de los decretos-leyes 10.047 y 9.911, y las leyes votadas por este Parlamento: 10.475, 10.255, 10.878, 10.729, 10.396, 10.327 y 10.190, todas ellas dictadas entre 1982 y 1990. Y, finalmente, las deudas del Tesoro con el Banco, contraídas entre 1987 y 1989, mediante las leyes 10.729, 10.878 y 10.475.

Esas deudas y, por supuesto, el compromiso de pagarlas, fueron sancionadas por esta Honorable Legislatura. No es, entonces, mi gobierno el que se endeuda sino, por el contrario, el que paga, el que asume... (Aplausos)... el que asume la responsabilidad de terminar con la vieja trampa de dejar el muerto a los que vienen.

Estamos cumpliendo así con las leyes vo-

tadas por esta Legislatura y con las obligaciones que de ellas emanan.

A partir de esta reprogramación, el Estado provincial ha cumplido regularmente sus compromisos contraídos con el Banco de la Provincia.

La entidad crediticia de los bonaerenses ha dejado de ser el pariente rico, al que se acudía para arreglar las imprudencias económicas de las administraciones.

Esta nueva actitud ha significado que, por primera vez en 14 años, nuestro Banco no presentara un balance en rojo y pudiera atender a su fin, que es fomentar la actividad económica bonaerense.

Este año que ha transcurrido, el Banco otorgó alrededor de cien mil créditos, orientados principalmente a la micro, pequeña y mediana empresa y, a la par, abrió líneas crediticias con claros fines sociales, como los préstamos personales para jubilados y pensionados.

En sólo doce meses, el Banco aumentó los depósitos de 26 a 1.400 millones de pesos, lo que habla a las claras de la renovada confianza de nuestros comprovincianos con su Banco.

Esta labor de nuestro Banco, la rebaja de las tarifas eléctricas para el campo y la industria de la Provincia interior, las ventajas de la Ley de Promoción Industrial, el fomento de las exportaciones y el Fondo Compensador de Interés, de inminente aplicación, son los instrumentos destinados a devolver a la Provincia su protagonismo productivo.

La respuesta de nuestros empresarios y productores ha sido inmediata y además alentadora.

La Provincia ha captado inversiones productivas superiores a los dos mil millones de pesos; en ampliación y construcción de nuevas plantas se han puesto en marcha 273 proyectos, que han creado 18 mil nuevos puestos de trabajo.

Paralelamente, el Banco Provincia aprobará en los próximos días otros tres mil proyectos de microemprendimientos presentados en toda la Provincia. El sesenta por ciento de ellos se han radicado en el interior bonaerense.

Quiero destacar que en muy poco tiempo se ha producido un verdadero fenómeno, vinculado al cambio de mentalidad y a la

Mayo 3 de 1993

SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

asunción, por parte de los municipios, de un nuevo rol: el rol de promotor de la creación de la riqueza. Han surgido en numerosas comunas viveros de empresas, empresas-joven empresas-mujer, primera empresa, etcétera.

Son todos microemprendimientos alentados por la labor municipal y apoyados por la Provincia. Tan sólo 19 de los 127 intendencias de toda la Provincia no han firmado aún convenios con el Ministerio de la Producción para la creación de los organismos responsables de la promoción productiva.

En tan solo quince meses, esta actividad ya implica un proceso transformador irreversible y de invaluable proyección para el futuro productivo de los bonaerenses.

Paralelamente, el gobierno acompaña a la iniciativa privada en dos cuestiones de suma importancia: el apoyo de la reconversión industrial, a través del crédito; y la reducción de costos empresarios, con la rebaja de las tarifas eléctricas y de los impuestos inmobiliario rural y de sellos, que van a ser rebajados en la Provincia.

Estos esfuerzos y logros propios de la Provincia han estado acompañados solidariamente por la Nación y todas las provincias argentinas a través de la creación, hace un año ya, del Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense, destinado a resolver problemas de esta región en materia de infraestructura social. En este sentido, quiero destacar que esta Honorable Legislatura al dotar a este Fondo de un marco jurídico que regula su aplicación, ha posibilitado la habilitación del más ambicioso plan de infraestructura social (Aplausos prolongados) y de mejoramiento de la calidad de vida que podíamos conseguir y que no registra antecedentes en la historia de nuestra Provincia.

Ha sido una ley emanada de este cuerpo la que otorga atribuciones y fija límites al accionar del Ente que administra este Fondo, la que establece los controles y la que da transparencia a sus actos. Nada justifica, entonces, que quienes han debatido y votado leyes en esta Legislatura, las cuestionen luego con argumentaciones equivocadas y con el solo espíritu de obstruir las realizaciones y las obras resueltas por este mismo Cuerpo. Tal actitud no hace otra cosa que desprestigiar, desauto-

rizar y desvalorizar la actividad del mismo cuerpo. Nada justifica esta elemental falta de respeto hacia las instituciones republicanas ni esta falta de reciprocidad hacia un Poder Ejecutivo que respeta a ultranza la independencia de los poderes y de los organismos de la Constitución, cuyas autoridades fueron designadas antes de la actual gestión.

En momentos difíciles, en momentos en que el desprestigio de la clase política, de gobernantes y legisladores, es un dato insoslayable de la realidad (Aplausos y manifestaciones. Suena la campana de orden), debemos terminar para siempre con la cultura de la excusa, esa que sirve para justificar lo que no se hizo antes y para obstruir lo que se está haciendo ahora. (Aplausos prolongados)

-Varios señores legisladores se retiran del recinto.

Quiero expresarle al pueblo de la Provincia que estoy orgulloso del trabajo de esta Legislatura y de la relación armónica que se ha establecido en estos quince meses de gestión. (Aplausos prolongados). En este período han sido sancionadas leyes fundamentales, como la que dio marco jurídico para poner en marcha la reparación histórica del conurbano bonaerense, la que permitirá financiar el desarrollo integral de la Provincia interior, la de fomento de las exportaciones, la que autoriza obras en la franja costera, ganando tierras al río, la que posibilita el reequipamiento policial, el proyecto de rehabilitación para emergencias en caso de inundaciones y, por supuesto, el presupuesto de 1992, herramienta fundamental para la acción de gobierno.

Señores legisladores: como en otros órdenes de la vida, obras son amores. En tan solo 10 meses de labor del Ente del conurbano, miles de obras de diversa naturaleza y dimensión están en ejecución. Se empezó por lo más apremiante: poner a punto la infraestructura escolar y sanitaria. Pero ya están en marcha también obras de pavimentación, provisión de agua potable, tendido de cloacas, redes eléctricas, extensión del servicio telefónico, y tareas de saneamiento y protección ambiental.

Después de muchos años de abandono de

Mayo 3 de 1993

SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

las obras, terminamos e inauguramos el Hospital Mi Pueblo, de Florencio Varela, y empezamos el maternal de Berazategui, el Boccalandro de Almirante Brown, el Héroes de Malvinas de Merlo, el Domingo Mercante de Tres de Febrero, el Oñativia de General Sarmiento, el de General Pacheco, el de Tigre y el de San Fernando. Se iniciarán en este año legislativo el maternal infantil de Guernica y los zonales de Berazategui, Almirante Brown y Florencio Varela, el de González Catán en La Matanza y el maternal infantil de Lomas de Zamora. Estas obras significan un incremento para el trienio de más de 1.500 nuevas camas. Otros importantes hospitales están con obras de reparación y mantenimiento: entre ellos, el Paroissien, de La Matanza, donde se terminó definitivamente con una larga historia de inundaciones.

Por intermedio de sus respectivas cooperadoras, estamos reparando, ampliando y equipando los hospitales General Belgrano y Eva Perón de San Martín, Petrona Cordero de San Fernando, de Odontología y Ortodoncia de Vicente López, Doctor Jorge de Burzaco, Iriarte de Quilmes, de Ezeiza en Esteban Echeverría, Fiorito y Presidente Perón de Avellaneda, el Centro Zonal Oncológico y Hospital Vecinal Doctor Melo, de Lanús, Gandulfo de Lomas de Zamora, doctor Güemés de Morón, Doctor Carrillo de Tres de Febrero, y Doctor Rossi, Sor María Ludovica y General San Martín de La Plata. La inversión total de estas obras es de 55.000.000 de pesos. En materia de salud y acción social se encaró la puesta a punto de 1.000 unidades sanitarias: 600 en el conurbano y 400 en el interior.

Entre otros, en 33 hospitales se realizaron obras de infraestructura, se habilitaron nuevos sectores y se está avanzando en el proceso de reequipamiento.

Este plan de obras de infraestructura sanitaria para toda la provincia significa una inversión de 150.000.000 de pesos para este año, otros 150.000.000 de pesos para 1994 y 45.000.000 para 1995.

Hemos puesto el acento en perfeccionar el cuidado maternal infantil con una meta concreta. La meta es reducir la mortalidad infantil, que actualmente es del 23 por mil, al 18 por mil durante los dos próximos años.

Buenos Aires será la primera Provincia del país en contar con fondos del Banco Mundial, a través del Programa Nacional Materno Infantil, para alcanzar las metas fijadas y brindar atención a 850.000 niños, madres y embarazadas en el primer año de su ejecución.

La Provincia ha creado un Fondo para Trasplantes de Organos, dos centros de ablación que, hasta hoy, han realizado 90 operativos, y hemos fortalecido también la acción del CUCAI.

El Estado asume así el cuidado de la vida de quienes, en situaciones límites, no cuentan con los medios necesarios y no pueden estar esperando el socorro aleatorio de la propia comunidad.

Con el firme propósito de revertir la crisis en el área de la salud pública y como la deficiencia del servicio atañe también a los recursos humanos, el Ministerio de Salud y Acción Social es el único exceptuado de los criterios de racionalización aplicados en todo el ámbito de la administración pública. (Aplausos).

La capacitación de los profesionales se realiza en las escuelas de enfermería con que cuentan cada uno de los hospitales municipales y provinciales, y no se habilitará ningún nuevo nosocomio sin su respectiva escuela de enfermería.

En el ámbito de la educación fue abordada la recuperación de la infraestructura escolar de toda la Provincia. Invertimos más de 26.000.000 de pesos en la refacción, ampliación y construcción de 2.750 establecimientos escolares del Gran Buenos Aires, a los que concurren 1.500.000 alumnos. Esto ha significado la eliminación casi total de la escuela de terceros turnos que, en los hechos, implicaba una insoportable desigualdad educativa.

En más de 60 distritos de la provincia interior se han invertido otros nueve millones de pesos en establecimientos escolares. Al comienzo del actual ciclo lectivo, medio millón de chicos, pertenecientes a escuelas de las zonas más carenciadas, recibieron útiles y textos escolares.

Estas acciones conllevan un mismo y único objetivo: garantizar la enseñanza pública y gratuita.

Con esta meta hemos venido trabajando,

Mayo 3 de 1993

SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

sin apartarnos de aquello que, al hacerme cargo del gobierno, les propuse: comprometernos a ser los primeros y más firmes defensores de la escuela pública. (Aplausos).

Lo primero que teníamos que hacer era llevar tranquilidad a la familia bonaerense, asegurando el normal desarrollo del ciclo lectivo. Eso se ha logrado por segundo año consecutivo y es por ello que quiero poner de relieve la positiva actitud de docentes y de las organizaciones gremiales. (Aplausos)

El gobierno, por su parte, en el presupuesto para el corriente año, ha previsto para la Dirección de Escuelas y Cultura un incremento nominal del 27 por ciento respecto del asignado el año anterior. A la par, el sistema educativo ha avanzado hacia la descentralización de los servicios administrativos hacia los municipios y Consejos Escolares. Esta tarea continuará hasta cubrir la totalidad del mapa provincial.

La racionalización drástica del gasto, las titularizaciones docentes y la vinculación de la educación por el trabajo constituyen logros trascendentes que también quiero destacar. Todas estas medidas tienden a devolver a la educación su rol de eje central del desarrollo social, cultural y productivo.

Señores legisladores: los grandes déficit en materia de obras y servicios públicos en nuestra provincia constituyen un problema de vieja data, tan vieja como antiguos son los reclamos de comunidades enteras. Este gobierno le ha puesto el pecho a esas demandas y ha encarado consecuentemente las soluciones. En materia hidráulica hemos invertido todo el dinero que fue necesario para terminar con los problemas cíclicos, porque los bonaerenses no estamos dispuestos a convivir con el agua. El plan maestro, que comprende la totalidad de los trabajos que son necesarios para hacer en la Provincia, está en plena elaboración y se estima su culminación para mediados de setiembre. Este plan determinará soluciones y fijará la realización de obras con criterio de prioridad.

En materia vial se han reiniciado 15 obras de gran importancia, paralizadas desde hace años, a la vez que vamos a empezar la pavimentación de otras como, por ejemplo, la avenida Don Bosco en Morón y la avenida Mosconi de Avellaneda, tan reclamadas por

las poblaciones de esos distritos; en el interior la ruta provincial Salliqueló - Adolfo Alsina, el Camino del Sury de Veinticinco de Mayo entre otros. La ampliación de la ruta 2, convertida en autopista, será el emprendimiento vial más ambicioso que es encarado por este gobierno como una doble e impostergable necesidad.

Es indispensable concluir la autopista de la ruta 2 para la seguridad de millones de argentinos que transitan anualmente por ella y es también necesario para cientos de miles de familias bonaerenses que viven del turismo.

En lo relativo a la pavimentación urbana, en el área metropolitana hemos multiplicado por 30 el promedio de realizaciones de los últimos 30 años con accesos a escuelas, a centros de salud y a barrios.

En materia de servicios vamos a cumplir puntualmente con las metas que nos propusimos en lo atinente a la ampliación de las redes de gas y tareas de saneamiento. En el primer aspecto, hemos tendido un total de 500 kilómetros de gasoductos, como por ejemplo el gasoducto del sur en los distritos de Villarino y Carmen de Patagones, las extensiones de las redes de gas a Colón, Magdalena - Pipinas, Rivadavia - Villegas, Carlos Tejedor - Coronel Suárez, Suárez - Huanguelén y el tendido del gasoducto Felipe Solá - Darragueira, que se iniciará pasado mañana en el distrito de Puán.

Se ha dado a la par, un enorme impulso a la vivienda, y también en el ámbito de las obras públicas hemos retomado, en la ciudad de La Plata, la construcción del Teatro Argentino, junto con la restauración de la Catedral. (Aplausos)

En este punto quiero dedicar especial atención al problema ferroviario, simplemente para decirles que asumo, ante esta Honorable Asamblea, el formal compromiso de parte de mi gobierno de no solamente mantener sino mejorar el funcionamiento de los ramales ferroviarios en todo el territorio de nuestra Provincia. (Aplausos)

Lo hacemos no solamente porque es una legítima aspiración de los bonaerenses, sino también porque los ferrocarriles constituyen una herramienta esencial para la política de equilibrio poblacional y económico en que estamos empeñados.

En efecto, señores legisladores: ustedes

Mayo 3 de 1993

SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

conocen los esfuerzos que hacemos, tendientes a arraigar a nuestra gente en el interior de la Provincia y tratar de descomprimir el conurbano bonaerense. Esta es una tarea compleja y de gran aliento: la hacemos a través de diversos programas y obras a desarrollar en el interior bonaerense.

Es con este objetivo que se ha elaborado un Plan Trienal de realizaciones, exclusivamente para el interior, que demandará, en su primera etapa, un monto total de inversión de 600 millones de pesos. El 70 por ciento de estas inversiones se aplicará a obras de carácter regional en el área de salud, educación, hidráulica, vial y saneamiento ambiental. Esto incluye la reconstrucción de 2.600 kilómetros de caminos, 4.500 kilómetros de señalización vertical y horizontal, y obras de agua y cloacas equivalentes al 50 por ciento de lo hecho en los últimos 100 años (Aplausos)

El 30 por ciento restante se volcará a obras de carácter municipal, según prioridades propuestas por los propios intendentes municipales. Estas últimas se pondrán en marcha dentro de los próximos 120 días, y el proyecto de ley que aprueba el plan de inversiones regionales será elevado a esta Honorable Legislatura en el transcurso del corriente mes.

Señores legisladores: hace exactamente un año, en este mismo recinto, insté a levantar como bandera común a todos los bonaerenses el resguardo y fortalecimiento de la familia. Me comprometí a movilizar todos los instrumentos y todos los recursos tras ese objetivo, y dije que había que empezar por arraigar a nuestra gente en su lugar de origen, para evitar lo que ha pasado siempre, que los hijos del interior sigan emigrando por falta de vivienda, trabajo y educación, y para terminar con una lacerante injusticia: que en una Provincia donde sobran tierras, haya familias que no tengan siquiera un solo terreno donde construir un proyecto de vida (Aplausos), donde cobijarse y donde criar a sus hijos.

Con este fin, el gobierno provincial ha puesto en marcha un muy ambicioso plan, denominado Plan de Familia Propietaria, que comprende a los que carecen de terreno, a los que teniendo no pueden construir su casa y a los que teniendo terreno y casa no pueden escriturar.

Como se trata de arraigar a la gente y desarrollar la Provincia interior, he resuelto que se vuelque a sus 104 municipios el ciento por ciento de los recursos del FONAVI; por supuesto, los recursos no comprometidos en obras anteriores.

El primer paso del Plan es el censo de familia, que se viene realizando tanto en las grandes ciudades como en las más pequeñas y humildes poblaciones del interior de la Provincia. (Aplausos)

Esta labor, iniciada el mes pasado, comprende a los siguientes municipios: por la primera y tercera secciones electorales son los de Coronel Brandsen, Campana, Cañuelas, Escobar, General Las Heras, General Rodríguez, Lobos, Luján, Magdalena, Marcos Paz, Mercedes, Navarro, Pilar y Suipacha; en la segunda, Baradero, Bartolomé Mitre, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Colón, Exaltación de la Cruz, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro y Zárate; en la cuarta, Alberti, Bragado, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Chacabuco, Chivilcoy, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, Junín, Leandro Alem, Lincoln, Nueve de Julio, Pehuajó, Rivadavia, Trenque Lauquen; en la quinta, Ayacucho, Balcarce, Castelli, Chascomús, Dolores, General Alvarado, General Belgrano, General Guido, General Madariaga, General Lavalle, General Paz, General Pueyrredón, La Costa, Las Flores, Lobería, Maipú, Mar Chiquita, Monte, Necochea, Pila, Pinamar, Rauch, San Cayetano, Tandil, Tordillo y Villa Gesell; en la sexta, Adolfo Alsina, Adolfo González Chaves, Bahía Blanca, Benito Juárez, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Daireaux, General Lamadrid, Guaminí, Laprida, Monte Hermoso, Patagones, Pellegrini, Puán, Saavedra, Salliqueló, Tornquist, Tres Arroyos, Tres Lomas y Villarino; y de la séptima, la más pequeña de las secciones electorales, son Azul, Bolívar, General Alvear, Olavarría, Roque Pérez, Saladillo, Tapalqué y Veinticinco de Mayo.

Yo sé que no hacía falta nombrar uno por uno los 104 municipios que integran la provincia interior, pero tengo el deseo de nombrarlos.

Mayo 3 de 1993

SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

Cada vez que voy a un distrito, sea cual fuera, quiero hablar de los otros, de los que se habla poco, de los que están lejos de La Plata o de la Capital Federal, que no son nombrados ni son conocidos por el resto de los bonaerenses.

Quiero que sepan que esta decisión de volcar los fondos del FONAVI íntegramente a la provincia interior va a ser criticada por nuestros hermanos que viven en la zona más poblada, que es el conurbano bonaerense. Pero esta debe ser una estrategia de la provincia, no podemos seguir con estrategias electorales, en las que se cuenta el número de habitantes para hacer obras.

Debemos arraigar la gente en el interior de la provincia, donde la calidad de vida (Aplausos) es superior, donde los lazos de familia, de amistad, de vecindad, se encuentran más fuertes. Y para arraigarla tenemos que garantizarle este derecho del que estaba hablando: el derecho de cada familia de ser propietaria.

No se puede tolerar, y es una injusticia cada día más lacerante, que en un país como el nuestro, el séptimo en el mundo en superficie territorial -la India, con mil millones de habitantes, tiene la misma superficie territorial que nosotros-, haya familias que no tengan un lotecito de terrenos para construir un proyecto de vida. Eso se llama desorganización social. (Aplausos)

No se trata de regalarle nada a nadie; se trata de saber que una familia sin hogar es una familia incompleta, sin casa ni propiedad, y que tenemos la obligación, como bonaerenses y como cristianos, de apoyar estas ideas. Por eso, quiero expresar mi orgullo de que todos los intendentes municipales sin excepción, de cualquier signo político, han adoptado calurosamente esta idea: la de llevar justicia y arraigar a nuestra gente en aquellos pueblos donde hace falta hacerlo.

El segundo paso, también iniciado, consiste en la compra de tierras -esto es lo que estaba explicando-, a través de dinero que se le da a los municipios, para que accedan a la vivienda. Y acá aclaro -me voy de la lectura- que no se trata de regalar nada: las cuotas serán de diez o de quince pesos, porque dar dádivas o regalar es contrario a la dignidad del ser humano y de la familia humana. (Aplausos prolongados)

Posteriormente, se adjudicarán créditos a los propios municipios o a cooperativas de vecinos para la construcción de viviendas. Este impulso ya ha sido puesto en marcha en toda la Provincia, lo que nos ha permitido, en un año, triplicar el promedio histórico de construcción de viviendas, que fue de 8 mil unidades anuales durante los últimos diez años. En los meses venideros, y en el año próximo, este plan estará produciendo un formidable proceso, un verdadero «shok» en materia de trabajo en toda la Provincia interior.

Ello ayudará, entonces, a resolver el segundo tema del arraigo, pues el arraigo no es solamente tener un lote de terreno y una vivienda, sino la posibilidad de trabajo.

Las obras públicas que anuncié anteriormente para la Provincia interior, y la construcción de viviendas en forma masiva en la Provincia interior, posibilitarán entonces, también que este segundo elemento indispensable del arraigo, que es el trabajo, comencemos a ejecutarlo en ella.

Pero como un plan de tanta trascendencia para el futuro de los bonaerenses no puede quedar sólo como una iniciativa de este gobierno, quiero anunciar que enviaré a la Honorable Legislatura un proyecto de ley que garantice un nuevo derecho de familia, ese derecho del que hablaba: el derecho de las familias bonaerenses de ser propietarias. No puede haber una familia que no tenga un título de propiedad -como he dicho antes- o por lo menos... (Aplausos) ...un título de propiedad, de un terreno, creando así una sociedad de familias propietarias. Estaremos así asegurando el derecho al arraigo, para que cada hijo de la Provincia pueda educarse, crecer, trabajar, formar una familia, criar a sus hijos y morir -si es su voluntad- en el lugar en que ha nacido.

Pero el resguardo y protección de la familia no se agota en aspectos materiales, por importantes que ellos sean: es necesaria una gran tarea de transformación cultural y espiritual. Es preciso como señalé en mi discurso de asunción ante ustedes que el ámbito familiar vuelva a cumplir su función de célula básica social, de núcleo transmisor de cultura de valores y de principios trascendentes; es necesario reconstruir los lazos afectivos y los

Mayo 3 de 1993

SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

puentes generacionales; es preciso que la sociedad adulta recupere su rol de control social de los menores, constituidos hoy en las víctimas de las enfermedades sociales, y que las instituciones de la comunidad abran sus puertas a los jóvenes, para que ellos no tengan que buscar en la marginalidad un espacio para expresar... (Aplausos) ... su natural rebeldía y además disconformismo ante una sociedad que los empuja al materialismo, al consumismo y a la violencia. Tal es el sentido, ése es el sentido trascendente que le otorgamos a estos denominados Torneos Juveniles Bonaerenses: no es simplemente un juego, no es un deporte, no es competir en temas culturales, simplemente. Pretendemos una gran movilización de chicas y chicos entre 12 y 17 años, en la que participen los 127 distritos provinciales. Medio millón de adolescentes participaron efectivamente el año pasado y este año pensamos pasar el millón. ¿En qué compiten? En más de 40 disciplinas de la cultura y del deporte. Los ganadores del año anterior fueron 230 jóvenes, que viajaron a Europa y Estados Unidos de acuerdo a su actividad. Nuestro Coro estuvo en Italia y en España, y los chicos de Danzas Tradicionales estuvieron también bailando, siendo nuestros embajadores en Estados Unidos y Europa.

Este año volverán a hacerlo y recibirán, además, becas de estudio y perfeccionamiento, y ayuda para exhibir sus condiciones creadoras y para competir a nivel nacional e internacional.

Pero quiero explicar un poco mejor de qué se trata. Se trata de que los jóvenes de hoy, los niños de hoy, cuando salen del colegio primario, salen con muy pocos centros de interés. Casi no existen o son muy pocos los centros de interés, casi todos relacionados con sus amistades, los más cercanos con sus familias. Pero cuando salen de la niñez y entran en la pubertad están agazapados, esperándolos, los que se denominan centros de interés negativos o vicios sociales.

Que quede claro, entonces, que la intención del gobierno de esta Provincia es crear centros de interés positivos, tanto más atrayentes, tanto más fuertes que los vicios sociales, para ayudar a nuestros hijos.

Este es el sentido, no otro. Podría seguir leyendo y explicarlo mejor, pero éste es el sentido: que los chicos, además del comercio, del negocio que los espera con el alcoholismo, la marginalidad, la drogadependencia y la violencia, tengan la alternativa -tanto o más atractiva- en estos torneos que los hacen competir y que los premia.

Nuestros hijos son las primeras generaciones de una cultura televisiva o de imágenes y los padres saben que, cuando no ven televisión, a veces no saben qué hacer; se aburren, y de ese aburrimiento los espera la nocturnidad desenfrenada, propia de este país y no de otros, y los esperan todos esos vicios a los que hacía referencia.

Yo les pido a los legisladores y a los intendentes municipales que convoquen a todos los jóvenes a la participación. Van a ver cómo cuando participan y compiten estudian más que cuando tienen que estudiar las materias en el colegio. Se preparan y se ocupan. Esta es la intención.

Todas estas acciones, entonces, apuntan a brindar a nuestros hijos polos positivos de atracción para que se expresen, compitan y compartan metas sanas y trascendentes.

Señores legisladores: para terminar ya esta reseña, quiero referirme al tema de la seguridad pública, que tanto preocupa al pueblo de la provincia y a este gobierno.

Desde el día que asumí mis funciones, puse de manifiesto la decisión de hacer de la seguridad un tema central de nuestra gestión. Personalmente, desde el primer día, me propuse que debíamos cambiar el sistema, porque entendía que la falla estaba allí, en el sistema mismo.

El crecimiento alarmante del delito nos señalaba que era preciso poner el énfasis en la prevención, sacando los agentes a la calle, y para ello había que dotar a la policía de más y modernos medios. Autoridades y técnicos de la policía de la Provincia, junto a legisladores, viajaron por diversos países del mundo para analizar y estudiar los más eficientes sistemas de seguridad, para dotar a Buenos Aires de uno nuevo.

En enero de este año comenzamos a implementarlo, como plan piloto en el conurbano, en las comunas de Avellaneda y Vicente

Mayo 3 de 1993

SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

López; y en el interior, en el llamado Circuito Mar y Sierras: Partido de la Costa, Pinamar, Villa Gesell, Coronel Vidal, Miramar, Necochea, Balcarce y Tandil. Se compraron 1.000 patrulleros, 400 camionetas, 40 helicópteros, e ingresaron 6.000 nuevos agentes, porque es precisamente el concepto de patrullaje permanente en el que se basa el sistema y la gran tarea de prevención y rápida respuesta a la comisión del delito.

Todas estas inversiones han sido controladas y comprobadas por los Organismos de la Constitución: Fiscalía de Estado, Contaduría General y Asesoría de Gobierno. Para incorporar a todos los municipios de la Provincia al sistema deberán comprarse 1.000 patrulleros más y reequipar a la policía en materia de comunicación en todo el interior bonaerense.

Señores: la seguridad es un reclamo social de primera magnitud, pero es también una función indelegable del Estado.

Este gobierno la ha asumido plenamente, con la responsabilidad y seriedad que el caso merece. Con el mismo sentido, se ha trabajado en el mejoramiento del servicio de justicia. Se concluyó el anteproyecto de Código Procesal Penal, que incorpora la oralidad plena al enjuiciamiento correccional y criminal. Se ha enviado a esta Legislatura el proyecto de creación del Consejo Asesor de la Magistratura, que tendrá a su cargo la designación de jueces y funcionarios del Poder Judicial.

Con esto se busca lograr una eficaz selección de los encargados de administrar justicia y poner límites a la injerencia de los otros poderes en dicha elección.

Elevamos también a la consideración de los señores legisladores el proyecto de creación del Instituto Superior de Enseñanza Judicial, que tendrá a su cargo la capacitación y entrenamiento de los funcionarios de este Poder.

Concluyó su tarea la Comisión del Mapa Judicial, que hizo un perfecto diagnóstico de la problemática provincial y propuso la creación de los órganos jurisdiccionales pertinentes. Distintos proyectos al respecto han sido presentados a esta Legislatura. Se encuentra a la consideración de los señores diputados, con media sanción del Senado, el proyecto de

creación de los Tribunales de Familia especializados.

Se creó en el ámbito de la Subsecretaría de Justicia la Dirección de Derechos Humanos, órgano que funciona por primera vez en la Provincia y que tiende a adecuar la legislación bonaerense a los tratados internacionales sobre la materia.

Se ha elaborado un proyecto de modificación del Código de Faltas, relacionado con la violencia en los espectáculos deportivos.

En el área de los servicios penitenciarios se cumplieron las siguientes tareas: licitación de la construcción de las unidades 23 y 24 de Florencio Varela, que van a cubrir más de setecientas plazas. Se inició la construcción de dos unidades más en Trenque Lauquen y Sierra Chica. Está en marcha un plan para la reconversión de unidades carcelarias, que permitirá la habilitación de otras mil quinientas plazas, aproximadamente.

Se ha creado la Unidad 4 de Bahía Blanca, el primer centro existente en el país para el tratamiento de internos con conductas adictivas.

Señores legisladores: yo prometí, al asumir mis funciones en este Parlamento, que no iba a ser un gobernante de escritorio, que no iba a conducir la Provincia por teléfono, porque los dramas y necesidades de la gente suelen no llegar en su verdadera dimensión a los despachos alfombrados de los funcionarios. Ustedes, representantes de todas las regiones bonaerenses, conocen tan bien como yo la situación dramática que padecen miles y miles de familias afectadas por inundaciones, tormentas, tornados, lluvias inusuales, etcétera, etcétera. Son situaciones de emergencia, que requieren respuestas solidarias inmediatas, Estación López y Smith, donde tuvieron plena participación los legisladores, son paradigmas de cómo debe trabajarse en estos casos, juntos la Legislatura con el Ejecutivo. Pero en muchas otras ciudades, pueblos y barrios de la Provincia, se ha trabajado con igual diligencia.

Ayer y anteayer, en la región afectada por el último tornado -los 14 distritos, desgraciadamente, más famosos en estos días: Necochea, Pehuajó, General Pueyrredón, Bolívar, Hipólito Yrigoyen, Benito Juárez, Olavarría,

Mayo 3 de 1993

SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

Tandil, Balcarce, Azul, General Alvarado, Lobería, Tapalqué y General Alvear-, con daños menores, se han entregado subsidios y se han puesto en marcha obras de reparación. Ahora mismo, tareas de solidaridad se están ejecutando en los distritos de General Las Heras, Chascomús, Monte, Dolores, Las Flores, Roque Pérez, Junín, General Viamonte, Pergamino, Pila, Cañuelas, General Paz, Saladillo, Salto, Veinticinco de Mayo, Nueve de Julio, Bartolomé Mitre, Pilar, Belgrano, La Matanza, Esteban Echeverría y Alem, afectados por las intensas lluvias de estos días.

Queda entonces por destacar, muy particularmente, la labor permanente y denodada de funcionarios de Defensa Civil, de la Policía de nuestra Provincia, del Ejército, de la Marina, de la Prefectura y de los bomberos voluntarios, que están permanentemente poniendo el hombro a nuestros comprovincianos.

Señoras y señores: quisiera que tomaran esta rendición de cuentas a la luz de los objetivos y metas que nos fijamos al hacer nos cargo de los destinos de la Provincia. El año próximo, cuando regrese a este recinto, sin duda, volveré a hablar de los mismos temas. Como lo he hecho hoy, volveré a informar acerca de cómo habremos avanzado en el cumplimiento de aquellos objetivos: crear trabajo, proteger y fortalecer a la familia, mejorar la salud, la educación, la seguridad y el servicio de justicia de los bonaerenses. Y les pediré, como lo hago ahora, que evalúen con ecuanimidad las acciones emprendidas por mi gobierno. Que la necesaria crítica surja de un ejercicio honesto y despojado, sin perder jamás de vista los intereses de nuestra gente.

Sé que se avecinan meses teñidos de electoralismo, en los que, lamentablemente, la denuncia se convierte en un deporte y la calumnia en una industria. Pero, de igual manera, quiero volver a convocar a todos a la labor común.

Reitero, entonces, lo que dije en mi primer mensaje. La empresa de los bonaerenses no puede ser tarea de un hombre solo, ni siquiera de un grupo de ellos. Debe ser la obra común del pueblo y de quienes por él han sido elegidos para representarlo. Que Dios Nuestro señor nos ilumine y nos dé siempre pasión a la hora de acometer el trabajo y ponderación a la hora de juzgarlo. (La Asamblea se pone de pie. Aplausos prolongados).

7

INAUGURACION DEL 121º PERIODO LEGISLATIVO

Sr. Presidente - Honorable Asamblea Legislativa: concluido el mensaje pronunciado por el señor gobernador, declaro inaugurado el 121º período de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires y formulo votos por el éxito de vuestras deliberaciones.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria y las disposiciones constitucionales relacionadas con esta Asamblea, queda levantada la sesión.

-Eran las 18 y 50.

Daniel Eduardo Huertas
Taqúgrafo Parlamentario

Mayo 3 de 1993

SENADO DE BUENOS AIRES Sesión Asamblea Legislativa

APENDICE

Artículo 132 - Conmutaciones de penas - 3 de mayo de 1993.

Inciso 4 - Constitución provincial.

Entrada	Nº de Expte.	Apellido y Nombres	Decreto
18-06-92	2200-004391/91	MARTIN RICCO, José Luis	2452/91
18-06-92	2200-005219/91	MAIDANA FERNANDEZ, Héctor Omar	4306/91
18-06-92	2200-004859/91	LOPEZ QUIROGA, José Domingo	4308/91
04-08-92	2200-002337/90	TIZON SANCHEZ, Raúl Alfredo	3185/91
14-08-92	2200-004874/91	CORREA MONZON, Mario Alejandro	4308/91
24-08-92	2200-006530/91	MARCHIANE BENGOCHEA, Abel Angel	1612/92
27-08-92	2200-006889/91	LUCERO VECCI, Osvaldo	1531/91
05-01-93	2200-006138/91	GONZALEZ SARIN, Marcelo Alejandro	2223/92